ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL
NIT 830.510.716-4
Vereda Llano de la Virgen
Tel: (undefined) 8330137 - Ext. undefined
Altamira - Colombia
Emisoradinamicaestereo@hotmail.com

Factura Electrónica de Venta
No. FE 1158

Señores	Municipio de Altamira		
NIT	891.180.118-4	**Teléfono**	(000) 3112809737 - Ext. 000
Dirección	Carrera 3 No. 6 - 06	**Ciudad**	Altamira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/12/2024, 10:25
Expedición	20/12/2024, 10:25
Vencimiento	04/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Emision de ochenta (80) cuñas radiales con duracion de treinta (30) segundos cada una en Noticieros Alerta Huila y Programacion General. PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA Según Comunicación de Aceptación de la Oferta en el Proceso MA-SMC-009-2024. Periodo de emisión comprendido del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.	1.00	1,200,000.00

Total items: 1

Total Bruto	1,200,000.00
Total a Pagar	1,200,000.00

Valor en Letras:
Un millón doscientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-01-04 por $ 1,200,000.00

Observaciones:
Favor Consignar a la Cuenta Corriente No. 21003312684 del Banco Caja Social, a nombre de la Asociación Comunitaria Altamira Stereo Sistema Comunal

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070971696 aprobado en 20240519 prefijo FE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: db71e45f1018e864af97306ca5fdeeb961766e3640b81c8728b030173fc0eb8eba7877a95a73078674d86ebf4ef7012e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMISORA DINÁMICA STÉREO 102.8 FM

CERTIFICA:

Que por este medio radial se dió emisión a ochenta (80) cuñas con duracion de treinta (30) segundos cada una en Noticieros Alerta Huila y Programación General PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
Según Comunicación de Aceptación de la Oferta en el Proceso MA-SMC-009-2024.
Periodo de emisión comprendido del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024

En constancia firma,

MARÍA INES LAMILLA NAVEROS
Gerente General

102.8 fm

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

LA SUSCRITA GERENTE GENERAL DE LA EMISORA DINÁMICA STÉREO 102.8 FM

RINDE INFORME DE EMISIÓN PUBLICITARIA RADIAL A:

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE ALTAMIRA**, que a través de este medio radial se dió emisión a ochenta (80) cuñas con duracion de treinta (30) segundos cada una en Noticieros Alerta Huila y Programación General PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA.
Cuñas diarias radiales de Lunes a Viernes, Según Comunicación de Aceptación de la Oferta en el Proceso MA-SMC-009-2024.
Periodo de emisión comprendido del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024

En constancia firma,

MARIA INES LAMILLA NAVEROS
Gerente General

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL					
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	MA – SMC – 009 - 2024	**FECHA:**	20 DE DICIEMBRE DE 2024		
CONTRATANTE:	MUNICIPO DE ALTAMIRA			**NIT:**	891.180.118-4
CONTRATISTA:	ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL – EMISORA DINAMICA STEREO 102.8 FM			**NIT:**	830.510.716-4
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE EMISION RADIAL PARA LA DIVULGACION DE LA INFORMACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE CONSERVACION, PROTECCION, RESTAURACION Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE PARA LA GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO, QUE ADELANTA EN EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA				
VALOR DEL CONTRATO:	$12.000.000.oo	**PLAZO:**	10 MESES		
FECHA DE INICIO:	06 DE MARZO DE 2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA – ING. DANIEL EDUARDO CALDERON DIAZ				
PERIODO DEL REPORTE:	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024				

RESUMEN EJECUTIVO

Información sobre Estado y Avance del Contrato MA – SMC – 009 - 2024

En virtud y cumplimiento del objeto contratado, desarrollé las siguientes actividades:

- Presté los servicios de emisión de cuñas radiales del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, para la divulgación de la información de los diferentes programas de conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente para la gestión del cambio climático, que adelanta en el Municipio de Altamira Huila
- Emití ochenta (80) cuñas radiales con duración de treinta (30) segundos cada una, en Noticieros Alerta Huila y programación general. Cuñas radiales de lunes a viernes, en procura de dar cumplimiento al principio de publicidad, cumpliendo las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas exigidas:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Emisión de cuñas radiales donde se Informe a la Comunidad Altamireña sobre las actividades que desarrolla la Administracion Municipal	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato emitió cuñas radiales relacionadas con información a la comunidad Altamireña sobre las actividades que desarrolla la Administración Municipal
2. Emisión de cuñas radiales de Campañas para Cuidado de la Naturaleza y el uso, ahorro y aprovechamiento del agua potable	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato emitió cuñas radiales relacionadas con campañas para el cuidado de la naturaleza y el uso, ahorro y aprovechamiento del agua potable
3. Emisión de cuñas radiales de Campañas de separación en la fuente	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato emitió cuñas radiales relacionadas con campañas de separación en la fuente
4. Emisión de cuñas radiales de Campañas de prevención y atención de desastres	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato emitió cuñas radiales relacionadas con campañas de prevención y atención de desastres

102.8 fm

5. Anunciar a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato anunció a las personas y a los grupos sociales a que adquieran mayor sensibilidad y conciencia del medio ambiente en general y de los problemas conexos
6. Informar a las personas y a los grupos sociales a adquirir valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato informó a las personas y a los grupos sociales a que adquieran valores sociales y un profundo interés por el medio ambiente que los impulse a participar activamente en su protección y mejoramiento
7. Atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato estuvo presta a atender las consultas y sugerencias realizadas por el Municipio
8. Realizar y coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato realizó y coordinó las acciones necesarias junto con el Municipio para el buen éxito de la gestión
9. Establecer las correspondientes pólizas de garantía	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo estableció e hizo allegar la correspondiente póliza de garantía. Póliza de Garantía de Cumplimiento CHU-100018098 Expedida el día 04 de marzo de 2024, por la Compañía Mundial de Seguros S.A
10. Colaborar para el normal desarrollo del contrato a celebrar	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato colaboró para el normal desarrollo del contrato a celebrar
11. No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han de ejecutar los trabajos, derivados de su actividad y/o sus trabajadores	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato no causó ningún daño a personas ni a bienes de terceros o del municipio, no hubo ocasiones por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se ejecutaron los trabajos, derivados de la actividad y/o sus trabajadores
12. Tener el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL)	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo Tiene el personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), según Planilla de Resumen No. 9477579602 correspondiente al mes de noviembre - diciembre de 2024
13. Suministrar las cuñas en la emisora en los horarios de lunes a viernes, en el término pactado, especificado y ofrecido, en condiciones óptimas de calidad y conforme los requerimientos y forma de provisión señalada por EL MUNICIPIO y con sujeción a los parámetros señalados a tal fin por las autoridades nacionales	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante este informe de actividades final emitió ochenta (80) cuñas en la Emisora Dinámica Stéreo, en los horarios de lunes a viernes, en el término pactado, especificado y ofrecido, con condiciones óptimas de calidad y conforme a los

en la materia	requerimientos y forma de provisión señalada por el Municipio y con sujeción a los parámetros señalados a tal fin por las autoridades nacionales en la materia
14. Informar previamente cualquier irregularidad en el suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial	Con respecto a esta obligación La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato no presento irregularidades y/o novedad
15. Obrar con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en este contrato	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato obró con buena fe y atendió las obligaciones adquiridas en este contrato
16. Asumir todos los costos requeridos para el Perfeccionamiento y Ejecución del contrato. Debe entenderse como requisitos necesarios para la legalización del contrato: la suscripción del mismo, el pago de estampillas municipales a que hubiere lugar y las garantías exigidas en el contrato	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo asumió todos los costos requeridos para el Perfeccionamiento, Ejecución y Legalización del contrato. Póliza de Garantía de cumplimiento CHU-100018098 Expedida el día 04 de marzo de 2024, por la Compañía Mundial de Seguros S.A y Pago de Estampillas Municipales, el día 05 de marzo de 2024, Recibo Universal Nro. 2024000219
17. Las demás que correspondan a la naturaleza de este acuerdo o que sean comunicadas por EL MUNICIPIO	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato acató las demás obligaciones que corresponden a la naturaleza de este acuerdo y/o que fueron comunicadas por el Municipio
18. Estar afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL)	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo está afiliada al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL) cumpliendo con los pagos respectivos según Planilla de Resumen No. 9477579602 correspondiente al mes de noviembre - diciembre de 2024
19. Las demás que le asigne el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Altamira y se derive de la naturaleza del contrato.	La Asociación Comunitaria Altamira Stéreo Sistema Comunal-Emisora Dinámica Stereo durante la ejecución del contrato acató las demás recomendaciones asignadas por el supervisor del contrato por parte de la Alcaldía de Altamira y las que se derivaron de acuerdo a la naturaleza del contrato.

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, actas de obra ejecutada, actas de modificación y acta de recibo final.)

ASPECTOS CONTRACTUALES

El presente Informe de Actividades Final, se presenta con el fin de cumplir los requisitos para el pago correspondiente al periodo comprendido del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Informe presentado al Municipio de Altamira Huila, el día veinte (20) de diciembre de 2024.

MARIA INES LAMILLA NAVEROS
Representante Legal

Asociación Comunitaria Altamira Estereo Sistema Comunal
Emisora Dinámica Estereo
La Tropical de Oro del Huila
Nit. 830.510.716-4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

La suscrita MARIA INES LAMILLA NAVEROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.542.602 en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL con NIT. 830.510.716-4 bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en Garzón a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

Firma
Identificación No. 26.542.602
En calidad de: Representante Legal
Ciudad y fecha: Garzón, 20 de diciembre de 2024

NOTA: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal. En el evento en que la empresa no tenga Revisor Fiscal, la certificación deberá ser firmada por el Representante Legal de la misma. En caso que la empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento de estos pagos durante su vigencia.

102.8 fm

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830510716	4	ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	EMPLEADO	VEREDA LLANO DE LA VIRGEN	ALTAMIRA-HUILA	8330137	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1000003322	9477579602	E	2024/12/05	2024/12/09	BANCO DE BOGOTA	4	$496,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1007741400	LOSADA LAMILLA MIGUEL ANGEL	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500	CCF32	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$1,300,000	$65,000
Total			**Afiliados(1)**			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$1,300,000	$65,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$600	$0	$208,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$600	$0	$208,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$100	$0	$6,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$6,800	$100	$0	$6,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,000	$200	$0	$52,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$52,000	$200	$0	$52,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$500	$0	$163,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$500	$0	$163,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$39,000	$200	$0	$39,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$39,000	$200	$0	$39,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,000	$100	$0	$26,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$26,000	$100	$0	$26,100
TOTAL				1	$494,300	$1,700	$0	$496,000

2024/12/11 12:33 PM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 15:38:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8305107164
Código de Verificación	8305107164241212153815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260143003

PIB
17:51:01

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ASOCIACION COMUNITARIA ALTAMIRA STEREO SISTEMA COMUNAL identificado(a) con NIT número 8305107164:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 12 de diciembre de 2024, a las 15:37:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26542602
Código de Verificación	26542602241212153720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260143037

PIB
17:51:51

Bogotá DC, 19 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA INES LAMILLA NAVEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26542602:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:41:05 PM horas del 12/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **26542602**
Apellidos y Nombres: **LAMILLA NAVEROS MARIA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/12/2024 03:42:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26542602 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106601269** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26542602 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/12/2024 03:44 PM

Código Verificación: **Y735EJUSFW**

Válida hasta: **12/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC